



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.365 / 2014.

ZAPALLAR, 10 de Marzo de 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, mediante el cual se delega firma del señor Alcalde en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud presentada por el Funcionario de la Municipalidad de Zapallar, señor Juan Vilches Baez.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **04 días** de su Feriado Legal Año 2013, y **20 días** de su Feriado Legal Año 2014, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	N° días	Fecha
JUAN VILCHES BAEZ Auxiliar	17°	24	17.03.2014 al 17.04.2014 ambas fechas inclusive

Se deja constancia que no le queda días hábiles pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2014.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: RRHH/ Feriado Legal

DISTRIBUCION:

- 1- RECURSOS HUMANOS
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / pfc.